



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1466/2025 sus modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO

La necesidad de dar continuidad a ciertas funciones, en los términos en los que éstas se venían desempeñando.

Que existe factibilidad presupuestaria para continuar haciendo frente a la erogación que ello representa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 01/09/2026 hasta el 28/02/2027 a Marcelo Vaiman (Leg. 46657) en las funciones de Prosecretario en la Oficina de Evaluación Continua y Acreditación.

ARTÍCULO 2º: Retribuir las funciones aludidas en el artículo 1º, con un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Parcial (Cod. 416) durante el período aludido en dicho artículo.

ARTICULO 3º: En consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Prof. Asistente DSE (Cod. 114) en Psicoestadística Descriptiva e Inferencial - Cátedra A, durante la vigencia del Art. 1º, disponiendo que efectúe tal tarea como carga Anexa.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente/Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Imputar la erogación indicada anteriormente a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

